

Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y en el artículo 12, fracción VI y XV de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172.

### **7.- Propuesta de nombramiento del Director de la Unidad Académica Navojoa**

En este apartado el Lic. Samuel Espinosa Guillén, hizo referencia a que el 31 de diciembre de 2012, el Director de la Unidad Académica Navojoa renunció a la prestación de sus servicios motivo por el cual solicita a los miembros del consejo, que la responsabilidad de la Dirección de la Unidad Académica en comento, recaiga en la Lic. Luz Elena Molina Gil, ya que a su parecer cuenta con la experiencia y conocimientos necesarios para emprender tal encomienda; con sentido de identidad y responsable, egresada de la UES, es licenciada en Sistemas Computacionales Administrativos, inició su trabajo con nuestra institución siendo profesora por asignatura, Jefa de Carrera y en los últimos 6 años como Secretaria Académica en la Unidad Académica Benito Juárez.

**Acuerdo CD/30-01-13/SEI-A5:** Los miembros del Consejo Directivo aprueban por unanimidad que el nombramiento de Director para la Unidad Académica Navojoa, recaiga en la Lic. Luz Elena Molina Gil, con fundamento en el artículo 40, fracción X, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora; en el artículo 12, fracción XXIV de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172.

### **8.- Presentación y en su caso aprobación de la nueva oferta de Posgrado: Sistemas de Producción Biosustentable**

El Lic. Espinosa Guillén, cedió el uso de la voz, al Dr. Anselmo Miranda Baeza, Miembro del Comité Académico de Posgrado quien participó en la elaboración de la propuesta para aperturar el posgrado "Sistema de Producción Biosustentable".

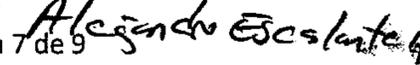
Por su parte, el Dr. Miranda Baeza, refirió que su nombre completo es "Maestría en Ciencias: Sistema de Producción Biosustentable" en la modalidad posgrado con la industria, programa compartido con las Unidades Académicas de Navojoa, Hermosillo y San Luis R. C., con una estructura curricular flexible, en atención a las necesidades formativas de los alumnos, de tal manera que permita la actualización en forma permanente.

**CD/30-01-13/SEI-A6:** Los miembros del Consejo Directivo aprueban por unanimidad la apertura de la Maestría en Ciencias en Sistemas de Producción Biosustentable y se instruye a Rectoría a iniciar los trámites necesarios ante las autoridades educativas, con fundamento en el artículo 12, fracción XXII de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172.

### **9.- Resumen de acuerdos aprobados**

CD/30-01-13/SEI-A1: Se aprueba por unanimidad el orden del día propuesto para la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Estatal de Sonora.

CD/30-01-13/SEI-A2: Los miembros del Consejo Directivo aprueban por unanimidad el Presupuesto 2013 previa presentación de los oficios de autorización correspondientes, con fundamento en el artículo 40, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, artículo 1, fracción VII, numeral I, inciso H de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal



del año 2013; artículo 16 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; en el artículo 12, fracción II de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172.

CD/30-01-13/SEI-A3: Por formar parte del Presupuesto 2013, los miembros del Consejo Directivo aprueban por unanimidad el Programa Anual de Obras 2013, con fundamento en el artículo 40, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora; artículo 1, fracción VII, numeral I, inciso H de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal del año 2013; artículo 16 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; en el artículo 12, fracción II de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172.

CD/30-01-13/SEI-A4: Los miembros del Consejo Directivo aprueban por unanimidad la contratación de servicios de la red de voz y datos e imagen mediante un convenio específico con CIGLO, condicionado al cumplimiento de toda la normatividad aplicable y se obtenga el oficio de autorización de la Secretaría de Hacienda, con fundamento en el artículo 40, fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y en el artículo 12, fracción VI y XV de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172.

CD/30-01-13/SEI-A5: Los miembros del Consejo Directivo aprueban por unanimidad que el nombramiento de Director para la Unidad Académica Navojoa, recaiga en la Lic. Luz Elena Molina Gil, con fundamento en el artículo 40, fracción X, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora; en el artículo 12, fracción XXIV de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172.

CD/30-01-13/SEI-A6: Los miembros del Consejo Directivo aprueban por unanimidad la apertura de la Maestría en Ciencias en Sistemas de Producción Biosustentable y se instruye a Rectoría a iniciar los trámites necesarios ante las autoridades educativas, con fundamento en el artículo 12, fracción XXII de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172.

## 12.- Clausura

Siendo las 14:45 horas, en uso de la voz, el Mtro. Rogelio Noriega Vargas, agradece a todos sus participaciones y a nombre del Mtro. Jorge Luis Ibarra Mendivil, decreta formalmente clausurada la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Estatal de Sonora.



**Mtro. Rogelio Noriega Vargas**  
Director General de  
Educación Media Superior y Superior,  
Representante del  
Secretario de Educación y Cultura



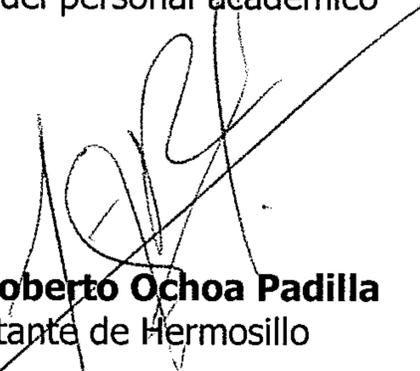
**L. A. E. Cristian Gilberto Lardín Apodaca**  
Director General de Cadenas Productivas,  
Representante del Secretario de Hacienda

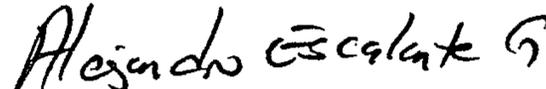


**Alejandro Escalante**

  
**Dra. Amparo del Carmen Meza Moller,**  
Representante del personal académico

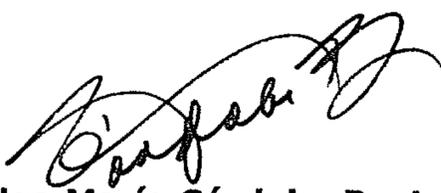
  
**Mtro. Ramón Navarro Aguilar**  
Representante Director de Unidad

  
**Ing. Jesús Roberto Ochoa Padilla**  
Representante de Hermosillo

  
**Dr. Alejandro Escalante Galaviz**  
Representante de Benito Juárez

  
**Lic. Samuel Espinosa Guillén**  
Rector de la UES y  
Secretario Técnico del Consejo Directivo

**Lic. Alfredo Cabral Porchas**  
Representante de los egresados

  
**C. P. Olga María Córdoba Bustamante**  
Titular del Órgano de  
Control y Desarrollo Administrativo

  
**Lic. Ramón Arnulfo Osuna Giles**  
Comisario Público Ciudadano